- DE COLABORACIÓN CONVENIO **TIPO ENTRE** EL. AUTÓNOMO AGENCIA NACIONAL **ORGANISMO** EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, POR EL QUE SE FORMALIZA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN **EVALUACIÓN PARA** LA DE LA **ACTIVIDAD** INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES CONTRATADOS PERMANENTES.
 - o **FECHA FIRMA:** 27/09/2017.
 - o **PARTES FIRMANTES**: La UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE y la AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA).
 - o *VICERRECTORADO PROPONENTE*: Vicerrectorado de Investigación e Innovación.
 - o **OBJETO**: Formalizar la encomienda de gestión entre la ANECA y la Universidad Miguel Hernández de Elche.
 - o *OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES*: Las partes firmantes.
 - o **OBLIGACIONES ECONÓMICAS**: La Universidad Miguel Hernández de Elche compensará a ANECA los gastos que haya tenido.

 La Dirección de ANECA emitirá una liquidación de gastos del convenio en el que se hará constar las solicitudes evaluadas por la CNEAI y el importe que tendrá que pagar la Universidad Miguel Hernández de Elche. Cada solicitud tendrá una coste de 150 €.
 - PLAZO DE DURACIÓN: Desde 27/09/2017 hasta el 27/09/2021.
 - o **POSIBILIDAD DE PRÓRROGA**: Sí.
 - o **MODIFICACIONES REALIZADAS**: No constan.